

Tiene la palabra el señor Edil Nahuel Callero.

◆ **Picada de las Tunas: preocupación de vecinos del Complejo de la Costa por falta de regulación jurídica de sus viviendas**

EDIL NAHUEL CALLERO. Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a hacer uso de la palabra en esta media hora previa para traer al Plenario una realidad que afecta a la seguridad jurídica y al derecho a la vivienda de decenas de familias de la capital maragata. Me refiero a los vecinos que viven en el Complejo de la Costa ubicado en el barrio Picada de las Tunas, popularmente conocido como las «viviendas de los inundados».

La historia de este complejo comenzó a gestarse hace más de veinticinco años, a finales de la década de los noventa bajo la gestión del entonces Ministro de Vivienda Juan Chiruchi y en coordinación con la Intendencia de San José y la empresa Calpusa S.A.

Se culminó con la construcción de estas viviendas con el objetivo urgente y profundamente humano de dar solución habitacional a las familias trabajadoras que sufrían las dolorosas crecientes del río San José. Sin embargo, el proceso de adjudicación no fue un hecho único ni uniforme. Las primeras llaves se entregaron bajo la modalidad de

comodatos o tenencias precarias, pero este proceso se extendió en el tiempo y se hizo por etapas. Incluso, muchas familias recibieron sus hogares años después, en el 2007.

Hoy la realidad es exactamente la misma. Pasaron las décadas, las familias echaron raíces, criaron a sus hijos, pagaron en tiempo y forma sus contribuciones, pero siguen esperando por los títulos de sus propiedades. Esta falta de escrituración es una barrera que les impide ser dueños legítimos de sus hogares.

Sabemos que la Intendencia de San José y el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial han avanzado con éxito en el realojo de las personas que viven en las zonas más bajas de la ciudad de San José, como las que se ubicaron en el complejo que está en calle Suiza. Eso lo aplaudimos, pero, en contraparte, las familias que se consolidaron en el Complejo de la Costa siguen en un limbo legal.

Tras de quince, veinte o veinticinco años de posesión pacífica ininterrumpida y con un arraigo social innegable, la prescripción adquisitiva es el camino jurídico viable, pero las familias no pueden afrontar los costos de planos de mensura, fraccionamiento y honorarios legales.

Por todo lo expuesto, solicito, formalmente, que la Intendencia de

San José, a través de la oficina que corresponda, actúe como facilitador institucional. Pedimos que se disponga de asistencia técnica y jurídica para recopilar los censos históricos de la época, rescatar las copias de los contratos originales del entonces Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y acompañar a estos vecinos en el proceso de regularización.

Es hora de saldar esta deuda histórica con el barrio Picada de las Tunas. Es hora de darle la tranquilidad a esos vecinos de que el techo donde duermen es finalmente, y con todos los papeles, suyo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, al Ejecutivo Departamental y prensa.

Es todo. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.